



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1386-CU-2022

Huancayo, 14 de marzo de 2022.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU:

Visto, el expediente de fecha 10.02.2022 por medio del cual don Víctor Hugo De la Cruz Cerrón, solicita Duplicado de Diploma de Título Profesional de Contador Público, por pérdida.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los Artículos 13° y 14° de la Constitución Política del Perú, la Educación es un deber y un derecho que todo ciudadano está inmerso, asimismo, promueve el desarrollo del país;

Que, de conformidad a la Ley N° 28626, se faculta a las universidades públicas y privadas expedir duplicados de grados y títulos profesionales, por motivos de pérdida, deterioro o mutilación, siempre que se cumpla las formalidades y requisitos de seguridad previstos por cada universidad;

Que, con Resoluciones N° 1503-2011-ANR y 1256-2013-ANR, la Asamblea Nacional de Rectores, reglamenta la expedición de Duplicados de Diplomas de Grados Académico y Títulos Profesionales en cumplimiento a la Ley N° 28626;

Que, de conformidad a la Ley 30220, y al Art. 14 del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, en la cual se anula la inscripción primigenia, y autoriza la inscripción del duplicado de diploma;

Que, mediante la Resolución N° 3205-CU-2014 del 10.09.2014, la Universidad Nacional del Centro del Perú, aprueba la "Directiva N° 001-2014-SG para otorgar Duplicado de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales por pérdida, deterioro o mutilación, expedidos por la Universidad";

Que, don Víctor Hugo De la Cruz Cerrón, solicita Duplicado de Diploma del Título Profesional de Contador Público, por pérdida, el mismo que fue expedido el 24.06.1998, Diploma N° 406 Fojas 409, el Tomo 019-T, para el efecto, adjunta los documentos consignados en el ítem VI de la Directiva N° 001-2014-SG; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 14 de marzo del 2022.

#### RESUELVE:

1° ANULAR el Diploma de Duplicado de don Víctor Hugo De la Cruz Cerrón de fecha primigenio 24.06.1998, por motivo de pérdida.

2° OTORGAR EL DUPLICADO DE DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A DON VÍCTOR HUGO DE LA CRUZ CERRÓN, de acuerdo al siguiente detalle: Diploma N° 406, Fojas 409 del Tomo 019-T

3° DAR CUENTA de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

4° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a Secretaria General y Facultad de Contabilidad-

Regístrese y Comuníquese.



Abog. MICHAEL PALACIOS RAMOS  
SECRETARIO GENERAL



DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR